

Taller mundial sobre procedimientos aduaneros modernos para mejorar el control del comercio de especies incluidas en los apéndices de la CITES

En Línea (KUDO)
7-9 de diciembre de 2020



INFORME DEL TALLER

Introducción

En su 18ª reunión, la Conferencia de las Partes en la CITES adoptó una serie de decisiones sobre sistemas electrónicos y tecnologías de la información, así como sobre autenticación y control de permisos (Decisiones 18.125-131). De conformidad con la Decisión 127, la Secretaría, en colaboración con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y otros asociados pertinentes, inclusive la CEPE y la UNCTAD, organizó un taller internacional sobre procedimientos aduaneros modernos para mejorar el control del comercio de especies incluidas en los Apéndices de la CITES. Debido a la actual pandemia, el taller se celebró integralmente en línea. Asistieron unos 200 participantes designados por las Autoridades Administrativas CITES (AA) y las administraciones aduaneras de unas 30 Partes, así como tres organizaciones observadoras. En el Anexo 1 al presente informe figura la lista de Partes y organizaciones observadoras registradas.

Antecedentes y contexto

El taller estuvo precedido por un taller previo *Control aduanero del comercio de especies incluidas en los Apéndices de la CITES: Tendencias, tecnologías y oportunidades para mejorar el comercio y el control reglamentario* (Gibraltar, mayo de 2018), al que asistió un pequeño grupo de expertos. Este taller resultó en cierta orientación y en una serie de recomendaciones que fueron ulteriormente revisadas y presentadas al Comité Permanente por su grupo de trabajo (véanse los documentos SC70 Inf.7, Inf.8, Inf.9).

Los objetivos del presente taller eran:

- Examinar los progresos del estudio en curso sobre las prácticas actuales en la autenticación y el control de permisos CITES;
- Apoyar a las Partes en la aplicación de procedimientos eficaces basados en el riesgo para el control de especies incluidas en los Apéndices de la CITES en relación con la autenticación de los procesos de concesión de permisos CITES utilizando información y procedimientos modernos de control del comercio; e
- Informar al Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre sistemas electrónicos y tecnologías de la información identificando los elementos para su ulterior consideración y la formulación de recomendaciones, de conformidad con las Decisiones 18.125-128 sobre *Sistemas electrónicos y tecnologías de la información* y las Decisiones 18.129-131 sobre *Autenticación y control de permisos*.

Los resultados esperados eran facilitar los esfuerzos de las Partes para examinar y mejorar sus procedimientos nacionales de autenticación y control de permisos CITES, permitir a las Autoridades Administrativas CITES y los oficiales aduaneros/fronterizos conozcan mejor las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos en el control del comercio CITES, y proporcionar información a las Partes sobre los instrumentos y tecnologías disponibles para ellas.

En este contexto, el taller examinó la concesión de permisos, la autenticación y el control (día 1), la función de las aduanas y la gestión basada en el riesgo para los controles del comercio CITES (día 2) y los instrumentos e iniciativas para los sistemas automatizados de expedición de permisos (día 3). En el Anexo 2 se incluye el orden del día del taller y en el Anexo 3 figura un resumen de las presentaciones puestas a disposición de los participantes, así como otros documentos pertinentes.

Observaciones preliminares

Formularon observaciones preliminares la Sra. Ivonne Higuero (Secretaria General de la CITES), el Sr. Kunio Mikuriya (Secretario General de la OMA), el Sr. Stefan Kirsch (Subdirector de Cumplimiento y Observancia, OMA) y el Sr. Mathias Lörtscher (Suiza, y Presidente del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre sistemas electrónicos y tecnologías de la información), quien esbozó los antecedentes y el contexto del taller como sigue.

Los permisos son la columna vertebral de la CITES. Son esenciales para entender la magnitud del comercio CITES, preparar los informes sobre el comercio anual de las Partes y alimentar la Base de datos sobre el comercio CITES. En consecuencia, la verificación de los permisos es una parte importante para garantizar el cumplimiento global de la Convención por las Partes.

El sistema de concesión de permisos CITES ha evolucionado con el tiempo, pasando gradualmente las Partes de utilizar el método de todo en papel de los primeros días a un proceso automatizado utilizando sistemas electrónicos. Mantener el sistema de concesión de permisos CITES actualizado y en consonancia con las prácticas comerciales internacionales garantizaría que funciona para todas las Partes y cumple con el objetivo fundamental de la Convención de que el comercio sea legal, sostenible y trazable. En el mejor de los casos, un proceso de concesión de permisos firme fomentaría la transparencia y previsibilidad integral a lo largo de la cadena de custodia y contribuiría a una comunicación eficaz entre las agencias gubernamentales para mejorar el proceso del comercio legal, ayudando al mismo tiempo a detectar y disuadir transacciones no autorizadas.

Las aduanas desempeñan una importante función en favorecer el despacho expeditivo a través de las fronteras y garantizar que el comercio de vida silvestre se realiza de forma eficiente, transparente, previsible y lícita. La OMA y la CITES han expresado el firme compromiso de cooperar, prestando especial atención al sistema de concesión de permisos CITES. La estrecha colaboración entre las Autoridades Administrativas CITES y las administraciones de aduanas será esencial para facilitar un comercio conforme y destinar recursos para detectar el comercio ilegal.

Autenticación y control de la expedición de permisos

Según un cálculo aproximado de la Secretaría, un poco más de una docena de Partes ya han puesto en marcha algún tipo de permiso electrónico CITES, y unas 25-30 más se encuentran en diversas fases de desarrollo de esos sistemas.

En la Decisión 18.130 se pide a la Secretaría CITES que *prepare, en consulta con las Partes interesadas, un estudio en profundidad sobre las prácticas actuales en materia de autenticación y control de permisos CITES, utilizando una selección de Partes como estudios de caso para demostrar la situación actual de cómo las prácticas comerciales en vigor y el uso de tecnología afectan su proceso de regulación del comercio CITES.*

El Sr. Ernest Cooper (consultor) proporcionó información sobre la situación del estudio contratado por la Secretaría CITES, que abarca: Alemania, Australia, Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Georgia, Islas Salomón, Perú, República Checa, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Tailandia y Tonga. Tras el taller, se añadirían también la República Democrática del Congo y Sri Lanka. El estudio se completaría a principios de 2021 y arrojaría luz a las deliberaciones del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre emisión electrónica de permisos.

El Sr. Augustin Ngumbi (Autoridad Administrativa de la República Democrática del Congo) presentó el sistema nacional de emisión electrónica de permisos en vigor desde julio de 2020, gracias a la financiación concedida en el marco del proyecto sobre especies arbóreas CITES financiado por la UE. La solicitud, emisión y verificación de permisos pueden realizarse a través de una plataforma en línea, que ha tenido un

considerable impacto: reducción de riesgos de permisos y certificados falsos de la República Democrática del Congo, aumento de la demanda de permisos debido a la facilitación y un mejor control, la integración de un sistema de cupos que permite la supervisión y utilización de cupos de exportación, facilitación de la preparación de los informes anuales CITES, utilización de códigos QR para la verificación en línea de permisos, etc.

La Sra. Sri Ratnaningsih (Autoridad Administrativa de Indonesia) presentó el proceso nacional de concesión de permisos que aún no se ha automatizado. Señaló que en la era digital, se espera que la Autoridad Administrativa CITES preste al público un servicio transparente, efectivo y eficiente, e información sobre la gestión del comercio de vida silvestre. Así, pues, la alta tecnología y la innovación pueden utilizarse para mejorar la gobernanza del comercio de vida silvestre, especialmente para el control de permisos. Cambiar el sistema manual por un sistema electrónico favorecerá el control del comercio para todos los interesados y permitirá lograr el objetivo de un comercio de vida silvestre sostenible, legal y trazable.

El Sr. Ranjan Marasinghe (Autoridad Administrativa de Sri Lanka) presentó el sistema nacional de emisión electrónica de permisos CITES lanzado en febrero de 2020, basándose en *eCITES BaseSolution* desarrollado por la UNCTAD y la Secretaría CITES. El sistema permite realizar la solicitud y la expedición de permisos de forma totalmente automatizada y facilita la presentación de informes anuales. La evolución futura está en curso, y permitiría el enlace con las aduanas y el intercambio digital de permisos con otras Partes. La transparencia del proceso de permisos ha conducido a una intensificación del nivel de confianza de los oficiales y del público. Asimismo, no se ha registrado ningún incidente de permisos fraudulentos desde el lanzamiento del sistema debido a la utilización del código QR que facilita la verificación de los permisos. La aplicación y el mantenimiento del sistema era costoso y los acontecimientos/experiencias locales pueden compartirse entre los países para acelerar la adaptación y reducir gastos.

La función de las aduanas y la gestión basada en el riesgo para los controles del comercio CITES

El Sr. Clarke (Fuerza Fronteriza Común del Reino Unido) señaló que comprobar y validar documentos CITES en las fronteras era una de las partes más importantes del control de permisos CITES. Un error común con los documentos CITES era la falta de visado de las aduanas en el punto de exportación, lo que conduciría a la necesidad de esfuerzo adicional para la verificación y la validación por el país de tránsito o de importación. El Sr. Clarke recalcó la importancia de una colaboración perfecta entre las autoridades nacionales CITES y la administración de aduanas. En el Reino Unido se celebraban reuniones mensuales con todas las autoridades competentes para abordar las cuestiones pertinentes. La Guía del Reino Unido sobre el control de los envíos CITES estaba disponible para los participantes.

El Sr. Kouassi Koko Dah (Aduanas de Côte d'Ivoire) reiteró que la verificación de los permisos en las fronteras era un paso esencial en la cadena de control. A este fin, las autoridades tienen a su disposición diversas bases de datos nacionales (sistema automatizado para el despacho de mercancías, bases de datos sobre decomisos) y oportunidades para la colaboración internacional (Interpol, CEN ENVIRONET, ONGs). El Sr. Kouassi recalcó la necesidad de que las aduanas sellen los permisos en el punto de exportación y devuelvan una copia de esos permisos a la Autoridad Administrativa a fin de registrar esta operación. Asimismo, insistió en la importancia de que las aduanas informen sistemáticamente a la Autoridad Administrativa en caso de confiscación de especies CITES.

El Sr. Mathias Lörtscher (Autoridad Administrativa de Suiza) destacó el hecho de que los procedimientos nacionales de importación/exportación CITES se basaban en un reparto de responsabilidades entre la Autoridad Administrativa (responsable del control de la importación) y las aduanas (responsables del control del tránsito y la exportación). Si bien la importación de especímenes CITES se autorizaba a través de todas las fronteras del país, los puestos de control físico CITES se encontraban únicamente en algunos

lugares, a los que debe ir el importador para las inspecciones físicas. En relación con las exportaciones, en el futuro, Suiza sugirió que la validación de la exportación por las aduanas (sellado) se registre electrónicamente en el sistema de la Autoridad Administrativa, y que la autoridad extranjera pueda verificar el sellado mediante un código QR u otro sistema semejante.

La Sra. Laurienne Da Silva (Aduanas de Sudáfrica) presentó el sistema nacional de gestión de riesgos para el control comercial de artículos CITES, que integró y adaptó las directivas del Anexo General del Convenio de Kyoto revisado sobre la gestión de riesgos para el control efectivo de aduanas. Sudáfrica utilizó un enfoque multidimensional combinando la inteligencia, el análisis de riesgos y la selección aleatoria. Las principales fuentes de información incluyen los datos sobre el comercio, los datos sobre decomisos, las alertas de agencias de control externas e interesados en el comercio, así como la información de diversas fuentes. Los datos sobre decomisos nacionales e internacionales se analizaban para identificar las tendencias y diseñar perfiles de riesgo, así como para identificar medidas de observancia exitosas y orientar la asignación de recursos. La colaboración entre las aduanas, el Departamento de Medio Ambiente, Bosques y Pesca y la policía se ha formalizado mediante la preparación de un memorando de entendimiento que permite una distribución de responsabilidades en la cadena de custodia.

La Sra. Anna Wong (Autoridad Administrativa de Singapur) presentó el marco nacional de observancia y reiteró la importancia de contar con un enfoque de red multidimensional en la que las agencias con diferentes funciones y responsabilidades trabajan conjuntamente. El desarrollo constante de nuevos perfiles de riesgo e indicadores permitió llevar a cabo operaciones exitosas de confiscaciones. Asimismo, recalcó la necesidad de la cooperación bilateral, regional e internacional, basada en la confianza entre las Partes, la interconexión y la sustentabilidad de esas relaciones. Por último, destacó que las autoridades de Singapur evaluaron todas y cada una de las piezas de inteligencia y denuncias, y tomaría medidas cuando fuesen fiables y viables.

La Sra. Lin Jing (Academia de Aduanas de China) presentó varios mecanismos establecidos por las aduanas para controlar el comercio de especies CITES y mejorar su inspección y detección mediante la utilización de tecnologías avanzadas. La estrategia de las autoridades se basaba también en la estrecha cooperación con las organizaciones competentes para una gestión sinérgica, el fortalecimiento del análisis de riesgo y la sentencia para llevar a cabo ataques dirigidos contra las importaciones ilegales. Algunas dificultades persistían, en particular en lo que respecta a la identificación de especies de flora y coral y las condiciones de su almacenamiento durante este proceso.

El Sr. Dietmar Jost (Global Express Association) señaló que los servicios de mensajería urgente como DHL, FedEx y UPS trabajan en sinergia con las autoridades aduaneras a varios niveles para garantizar la entrega urgente legal y segura de artículos, lo que requiere compartir información e inteligencia. Esta colaboración conlleva la transmisión de información antes del envío, la disposición de instalaciones y equipo para el examen y detección de productos sospechosos. Las empresas de mensajería urgente tienen también la capacidad de cerrar las cuentas de los clientes identificados por las aduanas como infractores reincidentes. El Sr. Jost alentó decididamente al desarrollo de sistemas de emisión electrónica de permisos para acelerar y facilitar el trabajo de inspección en puntos de la cadena de suministro de la compañía privada.

Instrumentos e iniciativas para sistemas automatizados de expedición de permisos

El Sr. John David (UNCTAD) señaló que el sistema eCITES BaseSolution era el resultado de la cooperación entre la Secretaría CITES y el equipo de la UNCTAD para desarrollar una solución rentable eCITES para las Partes interesadas. Los actores, el flujo de trabajo básico, las fases de aplicación y los aspectos a considerar que se describían en la presentación no era únicos para esta solución, pero podían utilizarse para proporcionar un plan para las Partes que inicien el desarrollo de una solución electrónica. El

Sr. David hizo una demostración en directo de cómo sería el despliegue nacional, utilizando el sistema de Sri Lanka como ejemplo.

El Sr. Markus Pikart (CEPE) subrayó que un intercambio efectivo y seguro de datos de los permisos CITES entre países es importante para permitir la supervisión y la colaboración entre las autoridades reguladoras de los países de exportación, tránsito e importación. Sólo hay unos pocos sistemas de intercambio electrónico de permisos (EPIX) en funcionamiento actualmente y todos utilizan el modelo punto a punto (*point-to-point*), mientras que la UE está desarrollando una estructura hub para sus Estados miembros. Puede haber también otras plataformas globales disponibles. Independiente del modelo elegido, es esencial adherirse a una serie común de normas y directrices EPIX establecidas por los organismos internacionales; la preparación de *Directrices para el intercambio de permisos electrónicos CITES* y el establecimiento de un Equipo de tareas CITES EPIX apoya este esfuerzo. Finalmente, el Sr. Pikart se refirió a la Recomendación 14 del CEFAC/ONU sobre Autenticación de documentos comerciales para alentar a las Partes a considerar la supresión de los requisitos de firma de los permisos CITES.

La Sra. Miet van Looy y el Sr. Endre Nagy (Comisión Europea) describieron el trabajo en curso sobre la consolidación de las diferentes reglamentaciones, medidas y sistemas de emisión de permisos para desarrollar un sistema electrónico CITES para toda la UE. Esto era parte de un esfuerzo global para evolucionar hacia una mayor digitalización de todas las transacciones comerciales en las fronteras de la UE. El Desarrollo de un Sistema electrónico CITES para la UE adoptaría un enfoque progresivo, en el que las funcionalidades se desarrollarían según el volumen de comercio, y todos los actores participarían desde los estados iniciales para apoyar sus esfuerzos de automatización.

La Sra. Lizeth Natali Cayo Rodríguez (Autoridad Administrativa de Perú) presentó el sistema nacional eCITES, que formaba parte del proyecto nacional para el Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior. En consecuencia, se integró plenamente con las ventanillas únicas nacionales para el comercio exterior, en el que la plena participación de la Autoridad Administrativa CITES permitía la optimización del proceso de control y simplificaba los procedimientos de comercio exterior de manera coordinada. El permiso electrónico CITES llevaba un código QR, y un identificador generado automáticamente para facilitar la trazabilidad. Se estaba mejorando el sistema para lograr una mayor automatización del sistema.

El Sr. Carlos Mario Orrego (Autoridad Administrativa de Costa Rica) explicó que la actualización de sistema nacional eCITES, que ha estado en funcionamiento desde 2008, fue posible gracias al apoyo de Departamento del Interior de Estados Unidos. Se desarrolló mediante una iteración de mejoras basadas en lagunas de información identificadas por los funcionarios gubernamentales, así como las necesidades de servicio de los clientes (comerciantes). Desde 2020, era posible en línea la solicitud, la gestión y la verificación de permisos a través del portal web, así como la recopilación de avisos públicos sobre posibles violaciones de la CITES y otras leyes nacionales sobre vida silvestre. El nuevo sistema permitía hacer considerables mejoras en accesibilidad, trazabilidad, transparencia y seguridad del sistema de expedición de permisos.

Conclusión del taller y próximos pasos

El Sr. Mathias Lörtscher (Suiza), en calidad de Presidente del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre sistemas electrónicos y tecnologías de la información, destacó los principales puntos del taller (Anexo 4). El grupo de trabajo examinaría esos puntos para formular nuevas medidas y recomendaciones, que se someterían al Comité Permanente en 2021.

Annex 1

(English only / Únicamente en inglés / Seulement en anglais)

List of participating Parties and observers

Parties (* denotes WG member)

Argentina*
Bahamas*
Bahrain*
Canada*
China*
Colombia
Czech Republic*
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Cuba
Democratic Republic of Congo
European Union*
Georgia*
Germany*
Guatemala
Indonesia
Japan*
Jordan
Kenya*
Kuwait
Malaysia*
Morocco
Mozambique
Peru
Republic of Korea
Singapore*
Solomon Islands
South Africa*
Sri Lanka
Sweden
Switzerland*
Thailand*
United Kingdom*
United States of America*
Zimbabwe*

United Nations Conference for Trade and Development (UNCTAD)

United Nations Economic Commission for Europe (UNECE)

Observer members of the WG

China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation

Environmental Investigation Agency USA

International Wood Products Association

Secretariat of the Pacific Regional Environment Programme (SPREP)

UNEP-WCMC

Workshop Organizers

CITES Secretariat

World Customs Organisation (WCO)

Invited presenters

Chinese Academy of Customs Administration

Global Express Association

Annex 2

(English only / Únicamente en inglés / Seulement en anglais)

Provisional programme

DAY 1: MONDAY 7 DECEMBER 2020	
Facilitator: Sofie H. Flensburg, CITES Secretariat	
15:00 - 15:30 (CET)	Opening remarks • Ivonne Higuero, Secretary-General, CITES Secretariat • Kunio Mikuriya, Secretary General, WCO • Stefan Kirsch, Compliance and Enforcement Deputy Director, WCO • Mathias Lörtscher, Chair, Standing Committee Working Group on Electronic Systems and Information Technologies
15:30 - 16:00	Overview and introduction of the workshop - Haruko Okusu, CITES Secretariat • Logistics of the online meeting • Mandates • Objectives, expected outcomes • Progress to date
16:00 - 17:45	Current practice of CITES permit issuance, authentication and control Presentations and discussion Speakers: ○ Ernest Cooper, consultant ○ Augustin Ngumbi, Democratic Republic of the Congo ○ Sri Ratnaningsih, Indonesia ○ Ranjan Marasinghe, Sri Lanka • What are the current trends revealed by the draft in-depth study? • What are the challenges and achievements, experienced by Parties in improving permit authentication and control? <i>What is a CITES permit process and what are the gaps and needs for improved CITES permit authentication and control?</i>
17:45	Closure of Day 1
DAY 2: TUESDAY 8 DECEMBER 2020	
Facilitator: Igor Jakupic, WCO	
15:00 - 16:30 (CET)	Current CITES trade controls and customs' roles Presentations and discussion Speakers: ○ Kouassi Koko Dah, Côte d'Ivoire ○ Guy Clarke, the UK ○ Mathias Lörtscher, Switzerland • Customs' role(s) in export and import control: overview on current procedures and approaches for goods and information flow • Inter-agency collaboration and controls at national level (Single Window, postal consignments and couriers, etc.)

	<i>What is the impact of the current customs' roles and procedures on fulfilling the CITES requirements and approaches for border control? How does CITES trade control happen in today's trade - who can provide and authenticate which information?</i>
16:30 - 17:45	Risk Management for trade control for CITES Presentations and discussion Speakers: ○ Laurienne Da Silva, South Africa ○ Anna Wong, Singapore ○ Lin Jing, Chinese Academy of Customs ○ Dietmar Jost, Global Carrier Association • What is risk management: customs control systems for risk-based trade procedures? • How is risk management used in the context of CITES trade? • How can private transport companies contribute to risk management? <i>What does risk management mean for CITES trade controls?</i> <i>How can CITES work with national customs organizations to set up risk-based controls?</i> <i>How to provide electronic information on CITES trade for customs to strengthen combat against illegal trade in wildlife?</i>
17:45	Closure of Day 2
DAY 3: WEDNESDAY 9 DECEMBER 2020 Facilitator: Haruko Okusu, CITES Secretariat	
15:00 - 15:30 (CET)	Risk Management (continued)
15:30 - 17:00	Tools and initiatives for automated permitting systems Presentations and discussion Speakers: ○ John David, UNCTAD ○ Markus Pikart, UNECE ○ Miet van Looy and Endre Nagy, EU Commission ○ Lizeth Cayo, MA Costa Rica ○ Carlos Mario Orrego (Costa Rica MA) • eCITES Base Solution • Electronic Permit Information Exchange (EPIX) • EU CITES automated system
17:00 - 17:45	Conclusion of the workshop - Mathias Lörtscher Highlights and main points from the Working Group Chair
17:45	Closure of Day 3 and closing of the workshop

Annex 3

(English only / Únicamente en inglés / Seulement en anglais)

Presentations and other resources made available to the participants

Presentations

Day 1

- Haruko Okusu, CITES Secretariat
- Ernest Cooper, consultant
- Augustin Ngumbi, Organe de Gestion, Republic Démocratique du Congo
- Sri Ratnaningsih, CITES MA Indonesia
- Ranjan Marasinghe, CITES MA Sri Lanka

Day 2

- Kouassi Koko Dah, Service des Douanes, Côte d'Ivoire
- Guy Clarke, UK Border Force
- Mathias Lörtscher, MA Switzerland
- Laurienne Da Silva, South African Revenue Service
- Anna Wong, MA Singapore
- Dietmar Jost, Global Carrier Association

Day 3

- John David, UNCTAD
- Markus Pikart, UNECE
- Miet van Looy and Endre Nagy, EU Commission
- Lizeth Cayo, MA Costa Rica

Other resources

- The UK Guide on the control of CITES shipment
- UNCTAD/CITES: eCITES BaseSolution: online access to electronic permit management
- List of Participants of the workshop

Anexo 4
Principales lecciones y elementos del taller para su consideración por el grupo de trabajo

Sobre el sistema electrónico/automatizado de expedición de permisos

- Las ventajas de cambiarse a un proceso de expedición de permisos completamente digitalizado son múltiples (acceso a la información directamente de la fuente, integridad y autenticidad de los datos, más resistente en momentos de crisis, hace que la presentación de informes anuales sea más sencilla y fácil)
- Catorce Partes ya han automatizado algún tipo de sistema electrónico de permisos CITES (Arabia Saudita, Bahrain, Bélgica, China, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Francia, Noruega, República Checa, República de Corea, Singapur, Sri Lanka, Suiza y Tailandia). Unas 25-30 más están desarrollando sistemas semejantes (Alemania, Argentina, Australia, Bahamas, Botswana, Brasil, Canadá, Costa Rica, Filipinas, Islandia, India, Indonesia, Japón, Jordania, Kazajstán, Mauricio, Mozambique, Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Uganda, Unión Europea, Vanuatu, Vietnam y Zimbabwe)
- Póngase en contacto con la Secretaría si está interesado en desarrollar eCITES
- Con fines de comunicación, debería alentarse a las Partes a que comuniquen a la Secretaría si están introduciendo un sistema automatizado para la expedición de permisos CITES
- Al utilizar sistemas automatizados de permisos CITES, las Partes deberían especificar si el permiso final está impreso y firmado por la Autoridad Administrativa, si el solicitante puede imprimir el permiso por sí mismo o si una copia electrónica reemplaza completamente al formato en papel. Para las dos últimas opciones, deben tomarse medidas para evitar que se imprima y utilice el permiso más de una vez. ¿Qué firmas se necesitan realmente?
- Códigos QR en los permisos CITES – orientación sobre su utilización, verificación de autenticidad, sustitución del visado de la aduana e información sobre las cantidades. ¿Hemos visto muchos códigos QR – estaría bien desarrollar orientación?
- Aclaración en la Resolución Conf. 12.3 sobre quien debe firmar o visar el permiso CITES (solicitante, Autoridad Administrativa, aduanas, etc.) Markus – ¿Qué son las firmas electrónicas? – tal vez integrar esto en la resolución
 - Integrar mejor la orientación existente sobre expedición electrónica de permisos en la Resolución Conf.12.3 (hiperenlace, anexo?) orientación sobre eCITES referida en la Res? Orientación disponible en Internet – pero se desconoce en gran medida
- Asimismo, en la resolución debería hacerse referencia a la orientación sobre las normas EPIX.

- Considerar actualizar la caja de herramientas de expedición electrónica de permisos CITES
- ¿Pueden los resultados del taller incorporarse en la Resolución Conf. 12.3 o se necesita una nueva resolución?

Sobre el control y la observancia del comercio CITES

- Las Partes deben considerar pasar de las inspecciones físicas de todos los envíos a los controles sistematizados basados en riesgos (en vez de inspeccionar todos los envíos o depender únicamente de la inteligencia)
- Se necesita orientación adicional sobre los tipos de información que pueden utilizarse en un enfoque basado en los riesgos y ¿cómo evaluar si la información es creíble y fiable? Tal vez podría ser útil alguna orientación al respecto
- Utilización de códigos SA al aplicar los procedimientos de control basados en riesgos.
- Lograr una mejor colaboración, comunicación e intercambio de información entre la Autoridad Administrativa y las aduanas es esencial
 - Formalización de la colaboración entre la AA y las aduanas, reuniones ordinarias de todas las autoridades implicadas, inclusive la Autoridad Científica CITES, puede haber formas de mejorar
 - Autoridad Administrativa → Aduanas: Al expedir permisos para especies del Apéndice I (¿por qué solo el Apéndice II?)
 - Autoridad Administrativa → Aduanas: al rechazar una solicitud de permiso ya que puede aumentar el riesgo de un permiso falso
 - Conexión de las aduanas y sistemas de expedición de permisos de la AA
 - Aduanas → Autoridad Administrativa: Cuando se ha interceptado comercio ilegal
 - Aduanas -> Autoridad Administrativa: Verificar las solicitudes de importación/exportación con la base de datos de la AA
- ¿Deberían incluirse esas recomendaciones en la Resolución Conf. 11.3?
- La colaboración y el intercambio de información entre las administraciones de aduanas/Autoridades Administrativas a nivel internacional es también esencial (Véanse las observaciones de Singapur y Sudáfrica)
- Colaboración entre la Secretaría CITES y la OMA reforzada, es decir, renovar/actualizar el MdE (http://www.wcoomd.org/en/about-us/partners/-/media/wco/public/global/pdf/about-us/partners/mou/034_mou.pdf)

Labor futura – otras cuestiones

- Los esfuerzos de automatización por las Partes pueden tener diferentes puntos de entrada (por ejemplo, Jordania comenzó con una aplicación que permite a las aduanas registrar las importaciones, y transmitir ese mensaje a la Autoridad Administrativa – desarrollará la función de expedición automatizada de permisos en el futuro) – ¿Cómo definimos eCITES? ¿Es el marco del proyecto de cuatro pasos el adecuado?
- Compilar la experiencia acumulada por las Partes y las administraciones de aduanas al vincular los códigos SA y la información relevante en los permisos CITES como el nombre de la especie y el término comercial para determinar mejor las reglamentaciones y controles aplicables y los riesgos asociados de los envíos CITES